

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
ALAIRE CIA. LTDA.**

**OTORGADO POR:
APARICIO VEGA EGAS
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE
LA COMPAÑIA ALAIRE CIA. LTDA.**

CUANTIA: INDETERMINADA

Di 2, Copias

%%%%%%%%%

L. P.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, capital de la
República del Ecuador, hoy día miércoles tres de agosto de dos mil
once, ante mí Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario
Vigésimo Cuarto de este cantón, comparece el señor Aparicio Vega
Egas, en calidad de Presidente y Representante Legal de la
compañía **ALAIRE CIA. LTDA**, de conformidad con el
nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El
compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
estado civil casado, licenciado en Administración de Empresas,
domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano,
legalmente capaz para contratar y contraer obligaciones, a quien de
conocer doy fe pues me presenta sus documentos y me solicita
eleve a escritura pública la minuta que me presentan, cuyo tenor

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1 literal y que transcribo es como sigue: "**SEÑOR NOTARIO:**
2 En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar
3 una en la que conste la siguiente Reforma de Estatutos de la
4 Compañía ALAIRE CIA. LTDA., al tenor de los siguientes
5 antecedentes y estipulaciones. **CLAUSULA PRIMERA.-**
6 **COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de la presente
7 escritura pública por sus propios derechos y por los que representa
8 el señor Aparicio Vega Egas en calidad de **Presidente y**
9 **Representante Legal** de la compañía ALAIRE CIA. LTDA., de
10 nacionalidad ecuatoriana; mayor de edad y domiciliado en esta
11 ciudad de Quito Distrito Metropolitano, calidad que lo acredita
12 con el nombramiento que se adjuntan como documento habilitante,
13 y dice que eleva a escritura pública la siguiente Reforma de
14 Estatutos. **CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a.) En
15 sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía
16 ALAIRE CIA. LTDA., celebrada el dos (2) de agosto del dos mil
17 once, cuya copia íntegra se adjunta como documento habilitante, en
18 la cual los socios de la compañía, resolvieron aprobar el cambio de
19 objeto social de la compañía ALAIRE CIA. LTDA. Con los
20 antecedentes expuestos, los comparecientes proceden al cambio de
21 objeto social. **CLAUSULA TERCERA.- CAMBIO OBJETO**
22 **SOCIAL.-** En virtud de los antecedentes señalados, la Junta
23 General Extraordinaria resolvió unánimemente el cambio de objeto
24 social de la compañía que sería el siguiente: "prestación de
25 servicios como agente de aduana", en lugar del constante en el
26 artículo tercero de la escritura de constitución. **CLAUSULA**
27 **CUARTA.- REFORMA ESTATUTARIA.-** En virtud de la
28 Resolución tomada, por este instrumento público, conforme lo

0000032

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

217-0049
NÚMERO

1702142389
CEDULA

VEGA EGAS APARICIO VIGENTE

PICHINCHA

QUITO

PROVINCIA

CANTÓN

CONOCOTO

PARROQUIA

F. PRESIDENTA (R) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIONES



1702142389

VEGA EGAS APARICIO VIGENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

FECHA DE EMISIÓN 14/04/2011

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
AIDA GEORGINA
CORNEJO



[Handwritten signature]

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN:
LIC. ADMIN. EMPRESAS

V444312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VEGA CARLOS ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
EGAS LUCIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-19

[Handwritten signature]



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
Le acuerdo con la facultad prevista en el numeral 1
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi.

Quito, 03 AGO 2011

[Handwritten Signature]
DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



0500033

Quito, 11 de marzo del 2011.

Señor

Aparicio Vega Egas

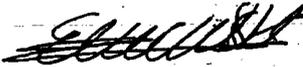
Presente.

De mi consideración:

Por medio de la presente cúmpleme poner en su conocimiento y para los fines legales consiguientes que por resolución de los socios de la compañía ALAIRE CIA. LTDA., tomada en la Junta General Universal de socios, celebrada el día 11 de marzo del 2011, tuvo el acierto de elegir y designar a usted con el nombramiento de **PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL**, de la compañía por el periodo de Cuatro años, a contarse desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, debiendo ejercer su cargo hasta que sea reemplazado legalmente.

Los estatutos constan en la escritura de constitución de la compañía, celebrada el 10 de junio de año 1996, en la Notaria Octava de este cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón, el 13 de agosto de 1996, bajo el Nro. 2201, tomo 127. La compañía aumento su capital, cambio su denominación y reformo sus estatutos mediante escritura celebrada el 17 de enero del año 2011, en la Notaria Vigésima Cuarta de este cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón, el 10 de marzo del 2011, bajo el Nro. 762, tomo 142

Atentamente,



Danny Patricio Vega Cornejo
SERETARIO

RAZON DE ACEPTACIÓN: Yo, Aparicio Vega Egas, acepto el cargo de **PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL** de la compañía ALAIRE CIA. LTDA., para el cual he sido nombrado, y agradezco por tal designación. El mismo que queda sujeto a la inscripción en el Registro Mercantil.

Atentamente,



Aparicio Vega Egas
C.I. 1702142389

Para constancia firma en la ciudad de Quito, a los 11 días del mes de marzo del 2011



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **3167** del Registro de Nombramientos Tomo No. **142**

Quito, a **14 MAR 2011**
REGISTRO MERCANTIL

Raúl Gabor Becerra
Dr. Raúl Gabor Becerra
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi-

Quito, **03 AGO 2011**

Sebastián Valdivieso Cheva
DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CHEVA
NOTARIA





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791323556001
RAZON SOCIAL: ALAIRE CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: ALAIRE CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: VEGA EGAS APARICIO VICENTE
CONTADOR: MANOSALVAS CORNEJO GIOVANNY MANUEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	11/08/1996	FEC. CONSTITUCION:	13/08/1996
FEC. INSCRIPCION:	13/08/1996	FECHA DE ACTUALIZACION:	15/07/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

AGENCIAMIENTO ADUANERO.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: EL BATAN Calle: GÁSPAR DE VILLAROELO Número: E10-121 Intersección: AV. 6 DE DICIEMBRE Edificio: EDIFICIO PLAZA 6 Oficina: 27-28 Referencia Ubicación: DIAGONAL A GASOLINERA LOS SALCES Teléfono Trabajo: 023360897 Celular: 096332142 Teléfono Trabajo: 023360314 Email: apavega@alaira.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002

JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA

ABIERTOS: 2

CERRADOS: 0

DIR. REGIONAL NORTE
 CTJ. SC00840
 15 JUL. 2011
 SERVICIOS TRIBUTARIOS
 QUITO

[Firma manuscrita]
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Departamento: GPCN0103T1 Lugar de emisión: QUITO VAY GATE PLAZA

Fecha y hora: 15/07/2011 09:50

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791323556001
RAZON SOCIAL: ALAIRE CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 13/08/1996
NOMBRE COMERCIAL: ALAIRE CIA. LTDA.		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

AGENCIAMIENTO ADUANERO.
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Cerro: EL BATAN Calle: GASPAR DE VILLARDEL Número: E10-121
 Intersección: AV. 6 DE DICIEMBRE Referencia: DIAGONAL A GASOLINERA LOS SAUCES Edificio: EDIFICIO PLAZA 6 Oficina: 27-28
 Teléfono Trabajo: 023300897 Celular: 098332142 Teléfono Trabajo: 023300814 Email: zpavega@al aire.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO: ABIERTO	FEC. INICIO ACT.: 30/10/2006
NOMBRE COMERCIAL: ALAIRE GUAYAQUIL		FEC. CIERRE: 13/04/2009
		FEC. REINICIO: 15/07/2011

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

AGENCIAMIENTO ADUANERO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARDUJ Calle: PRINCIPAL Número: S/N Intersección: SECUNDARIA
 Referencia: A CUATRO CUADRAS DEL AEROPUERTO Manzana: 3 Bloque: SOLAR 4 Oficina: PB Teléfono Trabajo: 042295788
 Teléfono Trabajo: 023025032

DIRECCIÓN REGIONAL NORTE

15 JUL. 2011

**SERVICIOS TRIBUTARIOS
QUITO**

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el artículo 18 de la Ley Notarial, he verificado que la copia que antecede es igual al original presentado ante mí.

13 ABO 2011
[Handwritten signature]
DR. SEBASTIAN VALDIVIESO GRIEVA
 NOTARIO



SRI.gob.ec

0000015

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPANIA ALAIRE CIA. LTDA.

Fecha: 2 de agosto del 2011.

Clase: Junta General Extraordinaria Universal.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 2 días del mes de agosto del 2011, a las 11h30, tuvo lugar la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía ALAIRE CIA. LTDA., se reunieron los socios de la compañía señores: Aparicio Vega Egas propietario de Cincuenta Mil Trescientos Cuarenta participaciones de un dólar cada una, Aida Cornejo Ubillus propietario de Cuarenta participaciones de un dólar cada una y Danny Vega Cornejo propietario de Veinte participaciones de un dólar cada una, quienes en razón de lo dispuesto en el Art. 119 en referencia al Art. 238 de la Ley de Compañías vigente, decidieron constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, la misma que estará presidida por el señor Aparicio Vega Egas y en calidad de secretario el señor Danny Patricio Vega Cornejo.

Se deja constancia que está presente la totalidad del capital social de la compañía.

Una vez instalada la Junta acuerdan por unanimidad, los puntos a tratarse que a continuación será, objeto de estudio y resolución:

1. Reforma de Estatutos, cambio del objeto social
2. Designación del nuevo Gerente ante renuncia del actual.

Aprobado el orden el día, el Presidente de la Junta, da paso al primer punto del orden del día a tratarse, con la reforma de estatutos, que tiene relación con el cambio del objeto social; el señor Aparicio Vega Egas manifiesta que en gestiones realizadas ante el Servicio de Aduanas del Ecuador, para la concesión de licencia de agente de aduana- persona jurídica- de ALAIRE CIA LTDA., el objeto de la compañía debe ser muy puntual por lo que siguiendo la recomendación del Servicio Nacional de Aduana, propone que el objeto de la compañía sea el siguiente: "prestación de servicios como agente de aduana", en lugar del constante en el artículo tercero de la escritura de constitución.

Por otra parte se conoce la renuncia presentada por el señor Danny Patricio Vega Cornejo, al cargo de Gerente de la compañía por razones de orden personal, la cual es aceptada y en su remplazo se designa en forma unánime a la señora Aida Cornejo Ubillus, la que entrara en funciones una vez que su nombramiento sea debidamente inscrito en el Registro Mercantil.

Sin haber otro punto que tratar, luego de un breve receso, se procedió a redactar la siguiente acta, solicitando al señor secretario, se sirva resumir las resoluciones adoptadas en la presente fecha, a fin de hacer observaciones en caso necesario, siendo resuelto lo siguiente:



Resolución # 02 /11 – VIII- 2011.

1. REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ALAIRE CIA. LTDA.

Se aprueba la reforma de Estatutos, en su ARTICULO TERCERO: OBJETO SOCIAL QUE DIRA: El objeto principal de la compañía ALAIRE CIA. LTDA. es LA PRESTACION DE SERVICIOS COMO AGENTE DE ADUANA, en lugar del constante en el artículo tercero de la escritura de constitución, resolución que es aprobada unánimemente por los socios.

Resolución # 03 /11 – VIII- 2011.

2. NOMBRAMIENTO GERENTE DE LA COMPAÑÍA ALAIRE CIA. LTDA.

Por otra parte se acepta la renuncia del señor Danny Vega Cornejo, al cargo de Gerente de ALAIRE CIA. LTDA., y los socios resuelven en forma unánime designar a la señora Aida Georgina Cornejo Ubillus, que ejercerá sus funciones de Gerente desde la legalización de su nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

Leída que les fue la presente acta, y habiendo aprobado la resolución en todas sus partes sin observaciones, se deja constancia de que la misma fue tomada por unanimidad, así como con la concurrencia del 100% del capital social de la compañía para constancia de todo lo cual firman todos los asistentes.

Dado en la ciudad de Quito, a los 2 días del mes Agosto del 2011, siendo las 13h00.


Aparicio Vega Egas
PRESIDENTE
SOCIO


Danny Patricio Vega Cornejo
SECRETARIO
SOCIO


Aida Georgina Cornejo Ubillus
SOCIA

1 determina la Ley, el compareciente reforma el ARTÍCULO
2 TERCERO, de los Estatutos Sociales de la compañía ALAIRE
3 CIA. LTDA., el cual de hoy en adelante dirá: "ARTICULO
4 TERCERO": OBJETO SOCIAL: El objeto principal y único
5 de la compañía ALAIRE CIA. LTDA., es LA PRESTACION
6 DE SERVICIOS COMO AGENTE DE ADUANA. CLAUSULA
7 QUINTA.- DECLARACION JURAMENTADA.- Aparicio Vega
8 Egas, en mi calidad de Representante Legal de la compañía,
9 declaro bajo juramento, que mi representada a la fecha no es
10 contratista del Estado ni de ninguna de sus Instituciones. Usted
11 Señor Notario, sírvase añadir las demás cláusulas de estilo para la
12 plena validez de este instrumento público. (Firmado) Doctor Pablo
13 Hidalgo, con matrícula profesional número dos mil novecientos
14 veinte y dos del Colegio de Abogados de Quito."- Hasta aquí la
15 minuta que el otorgante acepta y se ratifica en todas sus partes, la
16 que queda elevada a escritura pública con todos sus efectos
17 legales.- Leída esta escritura al compareciente por mí, el Notario,
18 se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto de todo lo
19 cual doy fe.-

20

21

22

23

24

~~APARICIO VEGA EGAS~~

PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA
COMPAÑÍA ALAIRE CIA. LTDA

1702142389

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



**NOTARIA
VIGESIMA CUARTA
QUITO**

Se otorgó ante mí, el tres de agosto del año en curso, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura de REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ALAIRE CIA. LTDA., debidamente sellada y firmada, en Quito a, tres de agosto de dos mil once.-

r.s.

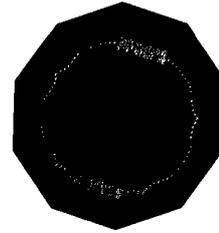
Sebastián Valdivieso Cueva
Dr. *Sebastián Valdivieso Cueva*
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



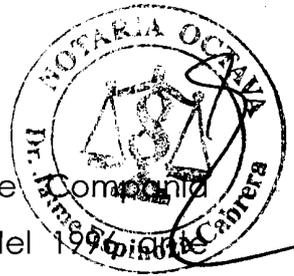
RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Abogado Hugo Arias Salgado , Intendente Jurídico, según resolución Número SC.IJ.DJC.Q.11.004006, de fecha ocho de septiembre del dos mil once, se toma nota del contenido de la antedicha resolución al margen de la escritura Matriz de Reforma de Estatutos de la Compañía ALAIRE CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria el tres de agosto del dos mil once, mediante la cual se aprueba la mencionada escritura.- Quito, nueve de septiembre del dos mil once.-



Sebastián Valdivieso Cuevas
Dr. *Sebastián Valdivieso Cuevas*
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



0000000



ZON: Al margen de la escritura de Constitución de Compañía denominada ALAIRE CIA. LTDA., celebrada el 10 de junio del 1996, por la doctora Zoila Medina de Bonilla, cuyo archivo se encuentra a mi cargo. **TOMÉ NOTA:** de la Escritura de Reforma de Estatutos de dicha Compañía, autorizada por el doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, el 3 de agosto del 2011. Quito, a 15 de septiembre del 2011.-

EL NOTARIO,



DR. JAIME ESPINOZA CABRERA
NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO I.



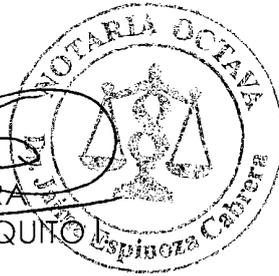
ZON: Al margen de la escritura de Constitución de Compañía denominada ALAIRE CIA. LTDA., celebrada el 10 de junio del 1996, ante la doctora Zoila Medina de Bonilla, cuyo archivo se encuentra a mi cargo. **TOMÉ NOTA:** de la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. SC.IJ.DJC.Q.11.004006 de 08 de septiembre de 2011, suscrita por el abogado Hugo Arias Salgado, Intendente Jurídico, por la cual aprueba de la modificación del objeto social y la reforma de estatutos de dicha Compañía. Quito, a 15 de septiembre del 2011.

EL NOTARIO,



DR. JAIME ESPINOZA CABRERA

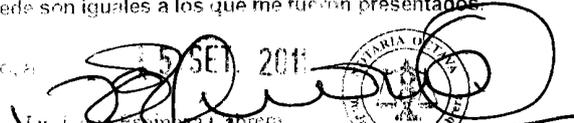
NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



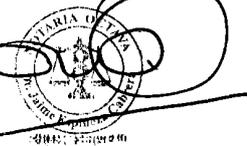
RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., Del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que la fotocopia de los documentos que intercede son iguales a los que me fueron presentados.

Quito, a

15 SET. 2011



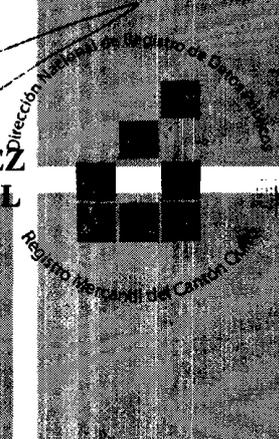
DR. JAIME ESPINOZA CABRERA
NOTARIO OCTAVO DEL
CANTÓN QUITO





ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJC.Q.11. CERO CERO CUATRO MIL SEIS** del **SR. INTENDENTE JURÍDICO** de 08 de septiembre del 2.011, bajo el número **3363** del Registro Mercantil, Tomo **142.-** Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **2201** del Registro Mercantil de trece de agosto de mil novecientos noventa y seis, a fs **3686**, Tomo **127**; No.- **2730** del Registro Mercantil de doce de septiembre del año dos mil, a fs **3274**, Tomo **131**; y, No.- **762** del Registro Mercantil de diez de marzo del año dos mil once, a fs **669 vta.**, Tomo **142.-** Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**ALAIRE CIA. LTDA.**", otorgada el 03 de agosto del 2.011, ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto **733** de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial **878** de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signada con el número **1909.-** Se anotó en el Repertorio bajo el número **43411.-** Quito, a cinco de octubre del año dos mil once.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RA/lg.-